

CONOZCA SUS DERECHOS
LABORALES EN NJ

TRABAJADORES TEMPORALES



New Jersey aprobó una ley que otorga nuevos derechos a muchos trabajadores temporales. Estos derechos se aplican si trabajas para empresas de servicios de trabajadores temporales y haces trabajos específicos para empresas clientes.

Sus nuevos derechos incluyen:

- Recibir en su idioma información sobre la asignación;
- Recibir el mismo salario y beneficios que los empleados de la empresa cliente quienes realizan un trabajo igual o uno muy similar;
- No se permite los cargos de transporte ni por cobro de cheques;
- Horas pagadas si su asignación se cancela o cambia de lugar.

Las empresas de servicios de trabajadores temporales y las empresas clientes deben cumplir con la ley:

- Ambas se enfrentarían a sanciones por violar los derechos de los trabajadores
- Es ilegal que tomen represalias contra ti si ejerces tus derechos

Puedes presentar una denuncia en línea y/o emprender acciones legales privadas, sin importar su estado migratorio.

Consulte todos los detalles y presente sus quejas en línea en:
nj.gov/labor/tempworkers

CONOZCA SUS DERECHOS
LABORALES EN NJ

TRABAJADORES TEMPORALES



New Jersey aprobó una ley que otorga nuevos derechos a muchos trabajadores temporales. Estos derechos se aplican si trabajas para empresas de servicios de trabajadores temporales y haces trabajos específicos para empresas clientes.

Sus nuevos derechos incluyen:

- Recibir en su idioma información sobre la asignación;
- Recibir el mismo salario y beneficios que los empleados de la empresa cliente quienes realizan un trabajo igual o uno muy similar;
- No se permite los cargos de transporte ni por cobro de cheques;
- Horas pagadas si su asignación se cancela o cambia de lugar.

Las empresas de servicios de trabajadores temporales y las empresas clientes deben cumplir con la ley:

- Ambas se enfrentarían a sanciones por violar los derechos de los trabajadores
- Es ilegal que tomen represalias contra ti si ejerces tus derechos

Puedes presentar una denuncia en línea y/o emprender acciones legales privadas, sin importar su estado migratorio.

Consulte todos los detalles y presente sus quejas en línea en:
nj.gov/labor/tempworkers



NJ.GOV/LABOR/TEMPWORKERS



NJ.GOV/LABOR/TEMPWORKERS